

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VOZMEDIANO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....21.000,00	Gastos de personal .....6.552,24
Impuestos indirectos.....4.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...28.878,30
Tasas y otros ingresos.....11.600,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes.....6.500,00	Transferencias de capital .....12.401,46
Ingresos patrimoniales.....4.732,00	TOTAL GASTOS .....47.832,00
TOTAL INGRESOS.....47.832,00	

**PLANTILLA DE PERSONAL**

Funcionarios: 1 (Secretaría-Interventora).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vozmediano, 4 de febrero de 2014.- El Alcalde, Juan Carlos Rodrigo Rodrigo. 415

BOPSO-20-19022014